



*Consulta de Pertinencia de Ingreso al Sistema de Evaluación de
Impacto Ambiental*

Proyecto Fotovoltaico: “PMGD Pirque”

Marzo
2017

Santiago, 13 de marzo de 2017

Señora Andrea Paredes Llach
Directora Regional Servicio Evaluación
Ambiental

Región Metropolitana de Santiago

**Ref.: Solicita pronunciamiento de pertinencia
de ingreso al SEIA del Proyecto "Pirque".**

Presente

Mediante la presente, y en el ejercicio de las funciones que le corresponden con relación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), regulado por la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, se solicita su pronunciamiento sobre el Proyecto "PMGD Pirque".

El proyecto consiste en la construcción de una planta fotovoltaica de 3MW, ubicada en la comuna de Pirque, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago.

El presente documento, busca confirmar con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que dada su escala, dicho proyecto no es susceptible de causar impactos ambientales según la normativa ambiental vigente en cualquiera de sus fases, de las indicadas en el artículo 10 de la Ley N° 19.300 y especificadas en el artículo 3° del Reglamento del SEIA, no siendo necesario someterse al SEIA.

Dado esto, y en cumplimiento a lo señalado dentro del procedimiento "**Pertinencia de Ingreso al SEIA**" publicado en su sitio web, se presentan los siguientes antecedentes:

A. Antecedentes del proponente o responsable que realiza la consulta

1. Identificación del proponente del proyecto o actividad.

Representante Legal

Nombre: Pedro Ewing Soffia
RUT: 15.693.547-6
Domicilio: Dr. Manuel Barros Borgoño N° 71 oficina 1702,
Providencia, Santiago.
Correo electrónico: f.findel@trinergy.cl

Proponente del proyecto

Nombre: Solar TI Cuatro SpA
RUT: 76.574.682-5
Domicilio: Dr. Manuel Barros Borgoño N° 71 oficina 1702,
Providencia, Santiago.

2. Datos de Contacto necesarios: dirección, correo electrónico y teléfono.

Contacto: Ximena Vidal
Dirección: Dr. Manuel Barros Borgoño N° 71 oficina 1702,
Providencia, Santiago.
Correo electrónico: X.Vidal@trinergy.cl
Teléfono: +56 9 4449 6823

B. Antecedente del Proyecto o Actividad

1. Descripción del proyecto, indicando las principales obras y acciones para cada una de las etapas.

Nombre de la actividad: Proyecto Fotovoltaico Pirque

Rubro: Generación de energía eléctrica

Actualmente Solar TI Cuatro SpA se encuentra desarrollando un proyecto de generación de energía limpia y sustentable para la Comuna de Pirque perteneciente a la Región Metropolitana de Santiago y ubicada a 21,3 km del Centro de la Ciudad de Santiago.

El proyecto de generación de energía está basado en el uso de tecnología fotovoltaica (paneles solares e inversores de corriente continua) conectado directamente a la red mediante un arreglo de transformadores de potencia que eleva la tensión de los valores de generación en corriente alterna 400Vac (salida del inversor) hasta los 13.200 Vac para ser incorporado directamente en el Sistema de Distribución de la empresa CGED.

A continuación se presenta un breve resumen de las características y tipología del sistema eléctrico del Proyecto Fotovoltaico Pirque.

Descripción de Funcionamiento

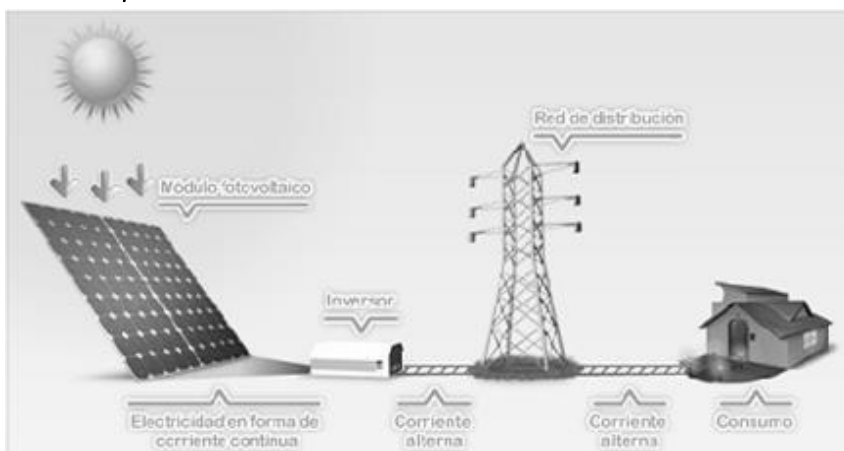


Figura No.1 – Esquema de Funcionamiento de una Planta Fotovoltaica Típica

El sistema de generación de energía solar está compuesto fundamentalmente de elementos captadores de la irradiación solar, llamados Células Fotovoltaicas o Paneles, los cuales transforman dicha potencia irradiada en potencia eléctrica continua (señal CC), siendo posteriormente transmitida hasta los Inversores de Potencia los cuales son los encargados de convertir la

Señal de Corriente Continua (CC) en señal de Corriente Alterna (CA) para ser finalmente consumida por los usuarios y/o suscriptores del sistema.

Debido a que la magnitud de la potencia generada por la Planta Fotovoltaica Pirque [2,99 MW] supera los consumos de los usuarios típicos conectados en redes de Baja Tensión, para poder evacuar toda la energía generada por la planta se amerita la colocación de un transformador de potencia para llevar la energía generada directamente al Sistema de Distribución en Media Tensión logrando de esta manera ponerla disponible para cualquier suscriptor conectado a la red de la empresa de distribución, en este caso CGED.

Debido al avance de la tecnología, hoy en día se cuenta con sistemas compactos integrados que logran disponer en un único cubículo el inversor de señal y el transformador de potencia para la elevación de tensión de salida del sistema al mismo potencial del de la red de distribución minimizando así las obras civiles requeridas en terreno y reduciendo adicionalmente las pérdidas por cableados eléctricos.

Características de Elementos del Sistema

Los elementos que conforman el Parque Solar Pirque son:

- Paneles Solares: 9.348 Paneles Solares
- Inversor Sunny Central: Capacidad 1MW, Transformador Integrado con Salida 13,2kV
- Inversor Sunny Central: Capacidad 2MW, Transformador Integrado con Salida 13,2kV
- Sistema de Distribución Interno: Red 13,2kV para conexión de Inversores a Red Existente de Empresa de Distribución, CGED.

Capacidad Instalada de la Planta

El Parque Fotovoltaico Pirque posee una capacidad de generación de energía de 6.588,2 MWh/año resultante de la **potencia máxima de generación de la planta de 3MW** ofrecida por el **conjunto de inversores/Transformadores (1 x 1MW + 1 x 2MW)** y los 9.348 Paneles Solares los cuales reciben una irradiancia anual de 2750 kWh/m².

Sistema de Distribución Interno

Para conectar la energía generada por los inversores al Sistema de Distribución de la empresa CGED ubicada en la periferia del recinto de la planta, es necesario la construcción de una línea de media tensión [13,2kV] para unir la salida de los

Inversores Sunny Central con el Poste de la Red de Distribución de la empresa con Referencia No. pp_617910.

Para ello se ha diseñado una red de distribución subterránea con conductores directamente enterrado en suelo, aptos para tal fin, con un recorrido de aproximadamente 350 metros y que tendrán su egreso a superficie en el poste interno perteneciente al Proyecto Fotovoltaico Pirque y donde serán ubicados las protecciones de media tensión de la planta y el equipo contador de energía según requerimientos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Los conductores del circuito de media tensión serán 3x (1 x 57,5 mm²) Cu XLPE 15kV Normados los cuales ofrecen una capacidad de corriente de 250Amp equivalentes a una capacidad de conducción de potencia de 5,7MW.

Adicionalmente, la conexión entre el poste interno y el Poste de la Red de Distribución de la empresa CGED, es a través de una línea aérea de distribución con un recorrido de aproximadamente 20 metros. La ubicación del circuito de media tensión se encuentra reflejado en el Layout de la Planta, Anexo 2 Plano de Detalle.

Inyección de Energía al Sistema de Distribución

El Parque Fotovoltaico Pirque inyectará la energía generada por los paneles solares e inversores de potencia al Sistema de Distribución perteneciente a la empresa CGED a través del alimentador de nombre “San Vicente”; el cual presenta una extensión aproximada de 52 Kilómetros dentro de la Comuna de Pirque según lo ha dejado saber la empresa de distribución por medio del plano georreferenciado del sistema eléctrico, de manera que el consumo de tal energía será repartida de acuerdo a la demanda de los consumidores conectados a la red. Por lo que **no es necesario la construcción de ninguna línea de trasmisión de energía** adicional a la ya existente ni tampoco la modificación de esta.

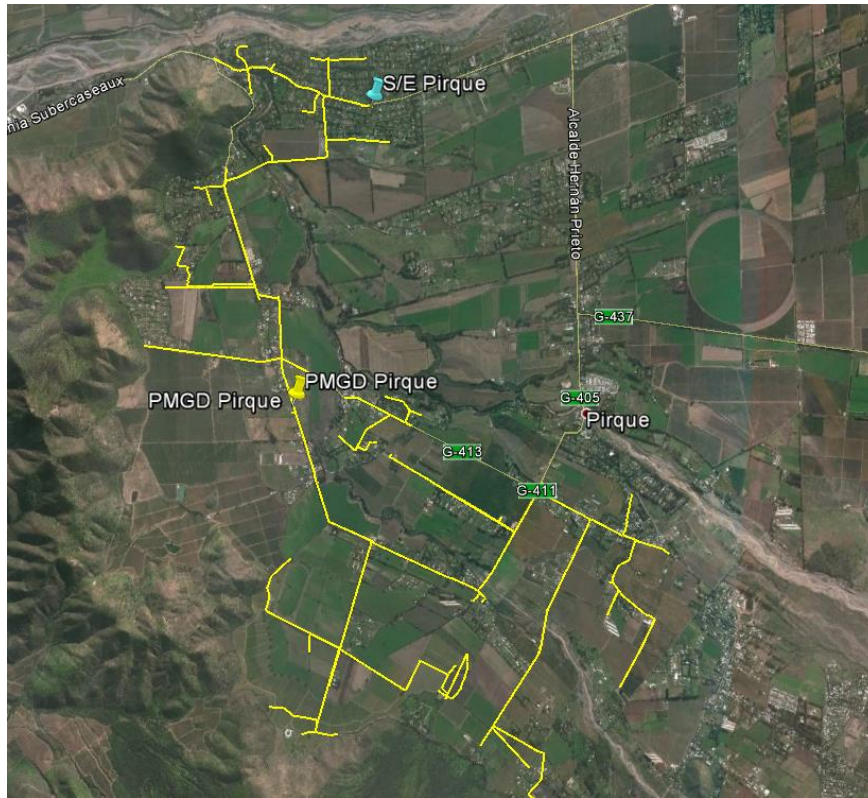


Figura No.2 – Plano Georreferenciado del Sistema de Distribución Existente

Obras y actividades que contempla el Proyecto por etapas:

(1) Fase de Construcción

La duración de esta etapa será de al menos 6 meses, en la cual trabajarán como mínimo 20 personas, con turnos de trabajo de 8:00 a 18.00 horas, de lunes a viernes.

Dentro de las actividades a realizar se tiene, la preparación de los terrenos para instalación y caminos internos, excavaciones para canalización y cableado, el montaje de los equipos, un cerco perimetral, postación y línea de evacuación de media tensión.

(a) *Montaje de los equipos:*

Los paneles solares serán instalados sobre estructuras de soporte metálico, estas estructuras son del tipo tracker o con seguidor. Éstas tienen la propiedad de mover los paneles para buscar radiación solar directa en cada momento del día. La movilidad de la estructura

es posible gracias a motores eléctricos estancos que están dispuestos en distintos puntos de la planta.

Por su parte, el montaje de **los pilares de la estructura** se realizará mediante excavaciones de 80cm e hincado del perfil en hasta 1,5 m de profundidad. El armado del resto de la estructura es mecano y no requiere de soldadura.

Los inversores y transformadores serán montados sobre un radier de hormigón con un área de aproximadamente 30m².

Todas las canalizaciones de corriente continua y alterna se realizarán de forma subterránea y se proyecta el montaje de un **poste** para empalmar al punto de conexión e instalar equipos de medición y protección de la planta.

Como infraestructura de soporte, se considera la instalación de contenedores, donde se ubicarán las oficinas y vestidores de los trabajadores. En cuanto a los servicios higiénicos, se utilizarán baños químicos en todo el proceso de construcción, cumpliendo con la normativa vigente. En el caso de la duchas, al ser una faena transitoria y en la que no se manejarán sustancias contaminantes, no será necesario la utilización de duchas.

Inmediatamente después de culminada la construcción, se procederá a retirar la instalación de faena y limpiar las áreas involucradas en esta etapa. Se deberá asegurar el cumplimiento del restablecimiento de las áreas intervenidas.

Previo a la operación de la planta, se realizarán una serie de pruebas con el fin de asegurar el funcionamiento correcto del sistema fotovoltaico, las cuales consisten en:

1. Comprobación de la instalación de todos los equipos montados, sobre todo en los sistemas de protección.
2. El protocolo de puesta en marcha en el que se realiza una conexión progresiva de los sistemas y equipos.
3. Las pruebas de rendimiento del campo generador, la potencia instalada, los inversores, y el funcionamiento normal de los equipos.

La duración de estas pruebas se estima en al menos 1 semana.

(2) Fase de Operación

Esta etapa se estima en 30 años, en la cual se evacuará la energía producida a la red de distribución. El funcionamiento de la planta será de mínimo 9 horas al día en invierno y un máximo de 14 horas en verano, fluctuando entre esos valores durante otoño y primavera. La planta operará de forma automatizada, por control remoto. La planta contará con un sistema de video-vigilancia 24 horas, por lo que no habrá personal de vigilancia nocturno.

Durante esta etapa no se identifican pasivos ambientales generados por las operaciones, salvo las actividades de mantención que podrían generar algunos residuos en bajas cantidades.

(a) *Mantención de equipos*

El mantenimiento de la planta se proyecta de la siguiente manera:

- Limpieza en seco de paneles al menos una vez al año.
- Mantenimiento preventivo de motores eléctricos una vez al año.
- Mantenimiento preventivo de transformador e inversores.
- Inspección rutinaria de todas las conexiones, los sellos en las cajas de las conexiones, las del panel, controladores y puntos interconexiones, limpieza en caso de corrosión, revisión de sistemas de ventilación de elementos electrónicos, chequeo de las estructuras de los módulos y operación de interruptores y fusibles.
- Mantenimiento del posible crecimiento de flora por el tipo de suelo y especies del entorno.

(b) *Fallas de equipos*

En caso de falla de paneles por daño mecánico, mal funcionamiento eléctrico o por causas externas, se procederá al retiro en operación y su deposición final, ya que no puede ser reparado en terreno.

Para los equipos inversores, en caso de falla se procederá al reemplazo por otro del mismo funcionamiento. Los equipos con fallas se devuelven a fábrica.

En el caso de otros componentes eléctricos, como los transformadores o los elementos de medición o control y desconectores eléctricos, serán retirados por personal autorizado por el fabricante. Por lo que reparación, retiro y deposición final será de responsabilidad de terceros, coordinados por la empresa operadora de la planta.

(3) Fase de Cierre

Una vez terminada la vida útil de la planta, se realizará el desmontaje y retiro de todos los equipos, léase: paneles, estructura, inversores y transformadores. Además de considerar el reacondicionamiento del terreno, debido a que el terreno donde se instalara la planta posee cierta vegetación. Además, los trabajos necesarios para entregarlo libre de residuos, escombros, restos de materiales u otro agente externo.

Se estima una mano de obra de aproximadamente 20 trabajadores, y una duración de tres meses.

2. Lugar donde se ejecutará el proyecto o actividad (comuna, provincia, región y coordenadas geográficas indicando la referencia utilizada, y plano general de emplazamiento)

Domicilio: Parcela 18 San Vicente de Pirque

Comuna: Pirque

Provincia: Cordillera

Región: Metropolitana de Santiago

Coordenadas: Según los puntos demarcados en el plano de emplazamiento en Anexo 1 y bajo las coordenadas UTM, Datum WGS84 (Huso19), son:

Puntos	Este	Sur
A	349438.37	6271899.36
B	349383.94	6272028.73
C	349982.18	6271968.32
D	349932.43	6272088.59

A partir del uso de la herramienta “Análisis Territorial para la Evaluación” disponible en el sitio web del SEA, se realiza un análisis sobre la ubicación del predio donde se realizará el proyecto, a un radio de 5km. A partir de los resultados se determina que el predio no tiene cercanía con ningún área bajo protección oficial para el SEIA art. 10 y área protegida para el SEIA art. 11. En la imagen se muestra la ubicación del predio con un radio de 5 km a la redonda.



Imagen 1. Fuente: Análisis Territorial para evaluación, SEA.

Por lo tanto, se concluye que el proyecto “Pirque” no se ejecuta dentro de las áreas protegidas o bajo protección oficial según SEIA Art. 10 y/o Art.11.

3. Características generales del proyecto o actividad y sus cualidades específicas, de acuerdo con las posibles tipologías aplicables del artículo 10 de la Ley N° 19.300

“PMGD Pirque” es un proyecto de generación de energía eléctrica a través de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), a partir de un parque fotovoltaico ubicado en la comuna de Pirque, Región Metropolitana. Este parque tendrá una generación de energía limpia de 3 MW de potencia nominal, la cual será evacuada al Sistema de Distribución Local.

La planta fotovoltaica, se estima con un total de 9.348 módulos fotovoltaicos de 320 Wp. Se operarán con 492 cadenas de 19 módulos en serie para alcanzar una potencia instalada de 2.991,36 kWp, las cuales estarán conectadas a 3 inversores de 1 MWn cada uno en corriente alterna.

La central contempla conectarse al alimentador “San Vicente” proveniente de la Subestación Pirque, la cual es concesionada por la compañía CGE Distribución. Por lo anterior, no se considera la construcción de líneas de transmisión eléctrica de media ni de alta tensión. La conexión se estima realizar en el punto de coordenadas 350186,55 m Este, 6272337,24 m Sur aproximadamente; y que corresponde al poste placa 487453, de la Empresa CGE Distribución.

4. Plano de detalle (layout) del proyecto:

Los deslindes del terreno donde se realizará el proyecto, se muestran en el Anexo 1, Plano de emplazamiento. Así mismo, en el Anexo 2, se presenta el Plano de detalle en donde se hace una demarcación de las instalaciones a ejecutar. Cabe

resaltar que no hay instalaciones existentes, es por eso que no se detallan en dicho plano.

Adicionalmente en cuanto a las superficies, el proyecto abarca un predio de superficie de 7,15 hectáreas y la superficie de intervención será la misma.

5. Información complementaria

a. Número de estacionamientos que poseerá el proyecto o actividad

Se considerará un estacionamiento con capacidad para 3 vehículos.

b. Indicar si se intervendrán los accesos viales

No se contempla la intervención de accesos viales existentes. El acceso al proyecto será por la Ruta G-411, desde donde existe un acceso para acceder al predio por el límite Oeste del predio.

c. La potencia total, expresada en kilovoltios – ampere, que poseerá el proyecto

La potencia total que tendrá el proyecto durante la instalación de faenas será de aproximadamente 10kVA provenientes de dos generadores portátiles que servirán de fuente para las oficinas.

Para la etapa de operación, se tendrá una potencia instalada de 2.991,36 kVA (9348 módulos de 320 Wp cada uno).

d. Superficies y/o cantidades involucradas de explotación y/o cultivo de recursos bióticos

El proyecto no incluye explotación y/o cultivo de recursos bióticos.

e. Materias primas que se almacenarán y la cantidad mensual que se manejará.

El proyecto no considera el manejo ni almacenamiento de materias primas dentro de sus procesos.

f. Identificación de residuos que se generarán del proceso a realizar, cantidad mensual que se generará y manejo asociado. Si se involucra reutilización de residuos o sustancias peligrosas, indicar su clasificación, cantidades y tiempo considerados.

Los residuos que se estiman que se generarán son, para cada una de las etapas del proyecto, los que se indican a continuación:

- (1) Etapa de Construcción
Residuos Sólidos

Durante la etapa de construcción se contará con una zona de residuos debidamente señalizada en donde serán almacenados separadamente los residuos que se generen, diferenciando los residuos de tipo peligroso (RESPEL) de aquellos residuos de construcción (RISES) y de tipo domiciliario (RSD), tal como se indica a continuación.

(a) Residuos de Construcción (RISES)

Dentro de la categoría de este tipo de residuos se cuentan plásticos, maderas, cables etc. los cuales se generan producto del desecho de materiales de construcción. Se estima que se generarán 20 Kg/día de estos residuos los cuales serán acopiados en contenedores en la zona de acopio de residuos.

Todos los residuos acopiados en la zona dentro del área de las obras, serán retirados una vez al mes por una empresa externa autorizada para ese propósito y serán dispuestos en lugares autorizados.

(b) Residuos domiciliarios (RSD)

Se estima que cada trabajador genera, en el peor escenario, 1 kg de este tipo de residuo al día, por lo que se acopiará a lo más 20 kg/día de residuo domiciliario.

Al ser residuos de tipo domiciliario, serán recolectados en bolsas de basura plásticas, las que se almacenarán a su vez de forma separada en la zona de acopio de residuos desde donde serán retirados por el sistema de recolección municipal o bien por una empresa autorizada, disponiéndolos en sitios autorizados.

Dados los antecedentes expuestos anteriormente y considerando la magnitud y naturaleza de los residuos, es que **no se prevé impacto ambiental negativo** por esta causa en la etapa de construcción.

(c) Residuos Peligrosos (RESPEL)

En cuanto a residuos peligrosos que se puedan generar, estos se estiman en 40 Kg al mes y corresponderán a:

- Aceites y/o lubricantes usados;
- Restos de tarros con pinturas;
- Paños y guapes con aceites, lubricantes y/o pinturas.

Este tipo de residuos será almacenado de forma separada y debidamente rotulada en un tambor en la zona de acopio de residuos permitiendo su clara identificación respecto de los otros

tipos de residuos. Los RESPEL serán retirados una vez al mes por una empresa autorizada para el retiro y transporte de este tipo de elementos, los cuales serán depositados y/o tratados en lugares autorizados para tal fin.

Dado lo anterior es que se concluye que la generación de este tipo de residuos, no reviste riesgo ni para las personas ni el medio ambiente, dado su manejo dentro del lugar de trabajo y retiro por empresas autorizadas.

Residuos Líquidos

En la etapa de construcción se generarán residuos líquidos domésticos producidos por el uso de aguas sanitarias por parte del personal contratado para esta etapa. Se contará con disponibilidad de baños químicos, los cuales serán manejados por empresas autorizadas para este efecto.

No se generarán residuos industriales líquidos.

Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones atmosféricas corresponden a partículas en suspensión provocadas por el movimiento de tierra y transporte de equipos y materiales.

Si bien la cantidad de polvo que se genere se considera despreciable, el titular contempla las siguientes medidas de control:

- Se mantendrán humedecidas las vías de acceso y superficies interiores de la obra, previo a faenas de remoción de materiales, limpieza, traslado de estructuras y en general cuando se produzca un mayor movimiento de vehículos y camiones en el sitio del proyecto.
- Los vehículos y maquinarias serán manejados a una velocidad prudente con el objeto de minimizar la emisión de material particulado.

(2) Etapa de Operación y mantenimientos

Residuos Sólidos

Durante esta etapa se generarán residuos de tipo domiciliario correspondientes a restos de alimentos, envases, plásticos, papeles

y cartones. Se considera que la generación será de 1 kg/persona/día en el escenario más desfavorable, y puesto que la cantidad de trabajadores en esta etapa será de 1 persona, la cantidad se considera despreciable. Este tipo de residuo será almacenado y retirado semanalmente a algún punto de desecho autorizado cercano.

Residuos Líquidos

El proyecto solar no generará residuos líquidos provenientes de su proceso de producción de energía. Los únicos residuos líquidos son aquellos de tipo domiciliario generados por los trabajadores a cargo de la supervisión y mantención de la planta solar.

Emisiones Atmosféricas

Las emisiones atmosféricas que generará el proyecto en esta etapa corresponden principalmente a aquellas que se generen a causa del transporte del personal de operación, ya que el proceso mismo del proyecto (generación eléctrica) no genera emisiones a la atmósfera.

Residuos Peligrosos

En la etapa de operación no se generarán residuos peligrosos, ya que los transformadores que contienen aceite dieléctrico serán sellados, evitando posibles fugas. Las mantenciones corresponden a actividades de limpieza de polvo de los propios paneles y no consideran elementos químicos especiales.

No obstante lo anterior, si se llegara a generar este tipo de residuos como por ejemplo guaiques con aceite, estos serán almacenados en un contenedor separadamente, el cual será retirado una vez que la cantidad justifique su retiro por una empresa autorizada.

g. Respecto a los sistemas de alcantarillado y agua potables, soluciones propias, conexión al sistema público o descargas en cursos superficiales.

En la etapa de construcción, se considerará el suministro de agua potable a través de camiones aljibes autorizados, con una dotación de 100 litros diarios por persona, cumpliendo con la dotación mínima de agua

especificada en el D.S. N°594/1999 del Ministerio de Salud. Al considerar el trabajo de 20 personas, se abastecerá de al menos 2.000 L diarios de agua. La distribución será a través de dispensadores a cargo de una empresa autorizada por el Seremi de Salud de la región. El manejo de las aguas servidas generadas, producto del uso de los baños químicos, será efectuado por una empresa autorizada, la cual se encargará de retiro y disposición en un lugar autorizado por la autoridad sanitaria.

En la fase de operación el Proyecto Fotovoltaico Pirque no requiere de operación directa ni de mano de obra estable, sólo se irá para tareas de mantenimiento; por lo tanto no será necesario la implementación de un sistema de agua particular ni sistema de alcantarillado con planta de tratamiento de aguas servidas en las instalaciones del proyecto. Durante cada periodo de mantenimiento se instalará un baño químico con lavamanos, del cual una empresa autorizada será responsable del retiro y disposición de las aguas servidas generadas.

Conclusiones

Considerando:

- El proyecto consiste en una central generadora de 2,99 MW, por lo cual no califica dentro de las especificaciones que lo obligan a someterse al SEIA, según el Artículo 3° del DS N°40 Reglamento del SEIA, y lo indicado en el Art. 10 letra c de la Ley 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente (LBGMA), los que señalan que únicamente los proyectos señalados en los siguientes puntos deberán someterse al SEIA por obligación, siendo uno de ellos: *c) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.*
- Según lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.300 detallado en el Art. 3° del Reglamento del SEIA: *b) Línea de transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones.*
 - b.1. Se entenderá por líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje aquellas líneas que conducen energía eléctrica con una tensión mayor a veintitrés kilovoltios (23kV).*

El proyecto no considera construcción de líneas de transmisión eléctrica de media ni de alta tensión.
 - b.2. Se entenderá por subestaciones de líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje aquellas que se relacionan a una o más líneas de transporte de energía eléctrica y que tiene por objeto mantener el voltaje a nivel de transporte*

El proyecto no considera la construcción ni operación de subestaciones ni líneas de transmisión eléctricas de alta tensión, ya que evacuará energía a una línea de media tensión (13,2kV) existente.
- A partir de lo indicado en el Art. 10 de la Ley 19.300 LBGMA letra p: *p) Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques*

marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita

El proyecto contempla su ejecución en una ubicación lejana a cualquier tipo de área bajo protección oficial.

- Por último, los proyectos que se someten al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se especifican en el Artículo 10 de la ley 19.300 y detallado en el Art. 3° del Reglamento del SEIA, y el proyecto presentado no califica dentro de ninguno de los criterios de los artículos referidos anteriormente.

De acuerdo a lo expuesto en esta carta, se solicita al Sra. Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, confirmar que en base a los antecedentes expuestos, el proyecto no debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, según las especificaciones en la normativa ambiental vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pedro Ewing Soffia
Representante Legal
Solar TI Cuatro SpA

Anexo 1. Plano de emplazamiento.

